



## ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

---

### SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

---

*(Continuacion)*

### CAPÍTULO VIII

El Virrei

(1808)

I

La prensa de Buenos Aires luego al punto, presto enseguida la de Lima, propagaron en el interior, al dictado del Arzobispo, los ecos del sorteo público del 3 de Julio. I es lo exacto que por entónces comenzó tambien a circular en Chuquisaca, i al parecer ya cundia en todas las provincias, otro impreso de mas alta procedencia i aun mas sugestivo que el referente a aquella fiesta americana. Su publicacion fué un paso político susceptible de fijar en mala parte las miradas del pueblo entero de Chuquisaca.

Se recordará que Pizarro introdujo al exámen de los Oidores, en la junta del 18, una proclama o manifiesto i un oficio circular del Virrei. Era relativo este reservado pliego (Agosto 17) a la línea de conducta que convenia seguir en las provincias interiores durante los conflictos actuales de la metrópoli. Era referente la proclama o manifiesto (Agosto 15) al paso por Buenos Aires de un agente bonapartista con pliegos de Napoleón i del gobierno español, favorables al rei José, para Liniers. Por el último correo del 23 de Setiembre acababa de llegar impresa en Buenos Aires esta proclama. La carta circular de oficio fué conocida del vulgo poco mas tarde. Vino inserta en las *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, folleto salido de la imprenta bonaerense a fines de Octubre.

Decía el Virrei en su manifiesto:

«Del exámen que se ha hecho de todos los pliegos resulta que el Emperador de los Franceses se ha obligado a reconocer la independencia absoluta de la Monarquía española, así como tambien la de todas sus posesiones ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar el mas leve ápice de sus dominios; a mantener la unidad de la relijion, las propiedades, leyes i usos con que se asegure en adelante la prosperidad de la nacion; i aunque no estaba enteramente decidida la suerte de la Monarquía, se habian convocado Córtes en Bayona para el 15 de Junio próximo anterior, donde iban reuniéndose los diputados de las ciudades, i otras personas de todas las clases del Estado hasta el número de ciento i cincuenta.»

Liniers decía que el Emperador de los Franceses miraba a estos pueblos con interes i simpatías, que aplaudía los recientes triunfos del Rio de la Plata, i que dispuesto se hallaba a mandar a estas partes *todo jénero de socorros*. Recomendaba el Virrei ahora mas bien que nunca la union del pueblo con las autoridades existentes, i la concordia de las autoridades entre sí i en torno de su actual jefe el Virrei, como medios de conservacion, valimiento i defensa comunes en las presentes calamitosas circunstancias. «Sigamos» — decia — «el ejemplo de nuestros antepasados en este dichoso suelo, que sabiamente supieron evitar los desastres que aflijieron a España en la guerra de sucesion,

esperando la suerte de la metrópoli para obedecer a la autoridad lejítima que ocupó la soberanía.»

Al mismo tiempo, la proclama hacia entender, que por causa del breve i misterioso paso del emisario bonapartista Sassenay, el pueblo de Buenos Aires, mal influido por murmuradores temerarios, habia llegado a abrigar desconfianzas, pero desconfianzas infundadísimas, respecto de su leal i ya bien probado jefe i caudillo. Enseguida, no obstante lo dicho acerca de la neutralidad hasta las resultas de la metrópoli, a manera de satisfaccion o justificativo, ordenaba que ya sin mas demora se procediese en la capital a la jura de Fernando VII (1).

## II

Este documento era capaz de suscitar, a lo ménos entre los criollos dirijentes de las provincias altas, el sentimiento receloso del amor a la tierra, casi el alarma, al divisar para el pais el peligro de otra dominacion que la española. Ignórase hoi día si los ejemplares de este impreso, a Liniers tan funesto dentro de poco en el Rio de La Plata, conforme a los reales acuerdos del 18 i del 23, estaban detenidos en el correo de órden de Pizarro. Puede entretanto asegurarse que, desde la última fecha antedicha, su texto o contexto eran conocidos enteramente del Arzobispo i sus íntimos, del cabildo metropolitano, i, desde el 17, del vecindario principal de Potosí tan inmediato. Lo cual vale hoi decir que, en las vísperas de la jura de Fernando VII, el

---

(1) Esta proclama consta de un pliego en 4.º de tres pájinas impresas, con el encabezamiento de *D. Santiago Liniers i Bremond* (i siguen los títulos del Virrey).—Ya no habrá disputas sobre el apellido del ajente bonapartista desde la publicacion del libro, que trayendo soiamente unas dos o tres pájinas nuevas de escasisimo interes, para la historia del Rio de La Plata, lleva el pomposo título de *Napolcon I<sup>er</sup> et la fondation de la République Argentine Jacques de Liniers, compte de Buenos Aires, Vice-roi de La Plata, et le marquis de Sassenay (1808-1810). Par le marquis de Sassenay.* Paris, 1892, 12.º de 285 pájinas. En su parte mas estensa e importante este libro no hace sino copiar la *Historia de Belgrano* por Mitre, tomo primero.

documento no era ya un secreto para todas las jentes superiores de Chuquisaca.

Cosa particular fué que en la mañana del 25 de Setiembre, día mismo de la jura i proclamacion, el pueblo ya sabia, en dicha ciudad, lo que de las ocurrencias de la metrópoli el vulgo era apto de entender i de falsear a la vez: que un hermano de Napoleon disputaba a Fernando VII su trono; que habia guerra en España por esta causa; que el virrei Liniers no esperaba sino un socorro de buques i tropas para entregar el virreinato a sus paisanos los franceses; que por esto se estaba oponiendo a la proclamacion de Fernando VII en Buenos Aires, en Montevideo i en las provincias interiores; que aquí en Chuquisaca no querian hacerle caso i por eso se habia acelerado la jura etc.

La nube de desconfianzas, ya naturales i ya temerarias, que estas especies debian causar en los altoperuanos, no vino a levantarse en forma sombría i tempestosa sino días mas tarde. Ello acaeció cuando, a la vuelta de la reserva i ocultacion oficiales, se divulgaron impresos los documentos públicos de Bayona, Madrid i Sevilla, con mas las antedichas proclama i circular del Virrei. Fué entónces cuando se ruió con mayor fuerza en el pueblo que Liniers estaba *vendido* a su compatriota el conquistador Napoleon. Hemos de ver la manera eficaz con que los Oidores contribuyeron a fortalecer esta sospecha (1). Baste por el pronto recordar que en la ciudad las especies referidas, i, aun mas, sus aprehensiones resultantes, sirvieron a maravilla a la popularidad de Fernando VII. Este favorable efecto exterior era lo que tanto enfervorizaba a Moxó.

El natural desafecto humano al pérfido usurpador violento de ajena corona fué sentido por todas las clases sociales. A este desafecto fué correlativa en los ánimos una simpatía vivísima en favor del jóven monarca despojado. Esta simpatía hubo de ligarse necesariamente al recelo de caer tambien los altope-

---

(1) ...«Solamente podia eso esperarse de un extranjero que se ha correspondido directamente con el emperador Napoleon, instruyéndole del estado de nuestras colonias en términos de tentar su conocida ambicion.» *Vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809*, en Chuquisaca, MS. en copia auténtica.

ruanos, junto con otros dominios de dicho monarca, en poder del conquistador extranjero. Hubo de columbrarse en los triunfos napoleónicos en España algo semejante a un peligro más o ménos próximo en el Alto Perú. Dentro de pocos días, las jentes superiores se perderán en barruntos, unos favorables i otros contrarios a la posibilidad de una restauracion borbónica. Mientras tanto, las opiniones se uniformaban i se reforzaban mutuamente, sin distincion entre nativos i europeos, acerca de un punto mui importante. El año anterior nadie habia querido en el país *anglicarse*; hoi todo el mundo rechaza el partido de *afrancesarse*.

Hé aquí un sentimiento natural i llano, mui de calidad para descender, a cualquier rumor peligroso, de las clases superiores hasta la ignorante masa del pueblo.

### III

Un doctor de la Universidad, a nombre de la Academia Carolina, en ocasion de la pompa del retrato, tradujo con el calor del alma los sentimientos del día. Apostrofando por la prensa a Murat para que se estremezca, a Napoleon para que tiemble, al contemplar ámbos la formidable fidelidad altoperuana, agrega:

«Los americanos, los fieles vasallos de la lejana América, acompañan a su caro Rei en la desgracia que sufre, cubiertos de luto i desolados: en el país del horror i los delitos, donde le detiene oprimido la injusticia, allí le respetan, allí le aman, allí proclaman su soberanía; i menospreciando al sacrílego usurpador de sus derechos, a quien no temen ni obedecen, de unánime concierto reaniman la lealtad en toda la estension de nuestras provincias para jurarle un amor eterno...» (1).

Este era el ufano modo de sentir al pensar que con sus armas pretendia Napoleon estender sus miras protectoras de la metrópoli a la colonia. Entretanto, segun la proclama del 15 de Agosto, el propio jefe de la colonia era el intermediario de in-

---

(1) *Testimonio de fidelidad i amor a nuestro monarca augusto Sr. Don Fernando VII...* etc. pájinas II i III.

sinuaciones a este respecto de parte del conquistador. La inquietud que por esta causa experimentaron los corazones, según sería permitido creerlo tocante a los de Chuquisaca, no era de naturaleza tan simple que podamos ahora definirla en sí misma. ¿Cuánto en esta inquietud había del fiel vasallo i cuánto del neto hijo del suelo? Hoi por hoi todo el mundo lo ignoraba. Acaso no pasaban de veinte en todo el Alto Perú los hombres solitarios que en aquellos días, sintiendo bien a las claras tan solo el segundo afecto, el del hijo del suelo, hubieran querido que en todo pecho alto peruano él diera golpe de muerte al sentimiento de vasallaje. La jeneralidad era incapaz de discernir separación, ni mucho ménos antagonismo, entre dos afectos que habian nacido unidos en el ánimo de todos los hijos del país.

Por eso, si hoi se divisaba al léjos la posibilidad de nueva invasion conquistadora; si de mui cerca se temia a su respecto una complicidad proditoria, nada traducia mas clara ni mas calurosamente por el pronto aquella solidaridad de sentimientos, que la causa del cautivo i despojado monarca legítimo. Fernando VII era la invocacion patriótica, casi un grito marcial de todos los ciudadanos amantes de su tierra. La *fernandina* era la única enseña, en las circunstancias, capaz de ligar las voluntades todas de las razas i las castas, la única susceptible de convertir en comun esfuerzo las aspiraciones de la sociedad entera amenazada por estraño señorío. I, como debe fácilmente comprenderse, al són armónico de estos sentimientos tan jenerales como entrañables, la jura de Fernando VII en Chuquisaca tenia que cobrar i cobró entre todas las clases inmenso entusiasmo.

#### IV

Bien así como sucedia en Chuquisaca, agitaban la capital de Buenos Aires movimientos distintos de opinion, avivados al contacto de las novedades de la metrópoli i peligros consiguientes de la colonia. Dos eran los mayores i no nada apacibles. Parcial el uno, en torno del Virrei, con carácter de oposicion política; jeneral el otro, contra la usurpacion bonapartista,

al impulso de una fiel consecuencia con Fernando VII. I en mitad de todo, la inquietud sobre la pérdida de España, inquietud revolvedora de los ánimos, que comenzaba a abrirse paso en las clases superiores, así de europeos como de criollos.

Con toda suerte de precauciones, a fin de alejar hasta la sombra de una infidencia, el emisario de Napoleon habia sido escuchado i despedido mas que de prisa (Agosto 13) por el virrei Liniers, asociado para ello de una junta mui respetable de personajes peninsulares. El hecho tenia que ser conocido del público i lo fué. Las exigencias de la opinion obligaron a Liniers a romper el silencio. Hízolo mediante la proclama que ya sabemos. Mas, con todo de haber sido espedita de acuerdo con la Audiencia i el Cabildo, ella i el oficio circular que le era referente, mui léjos de calmar los ánimos, contribuyeron no poco a sembrar la desconfianza en el pueblo. I sucedió acto continuo, que así como habia sido unánime i categórico en el consejo secreto el rechazo de las pretensiones napoleónicas, uniéronse esta vez públicamente europeos i nativos, en ámbas orillas del Rio de La Plata, al calor de un mismo sentimiento: el de resistir en la colonia la nueva dominacion.

«Profundamente divididos»—europeos i regnícolas—«por sus tendencias i sus intereses, coincidian tambien en otro punto, que era protestar contra la conquista de España por Napoleon, no someterse a la nueva dinastía impuesta por el conquistador, permanecer fieles al antiguo monarca, i para el efecto no reconocer en tal caso mas vínculo legal, entre la metrópoli i sus colonias, que la persona del monarca ausente i destronado, asumiendo ellos miéntras tanto su soberanía para usarla por sí en las colonias (1).»

Pero si este último designio habia un instante alentado en el ánimo de los fidelísimos vasallos, así europeos como criollos, bien pronto el arribo de Goyeneche, rasgando el velo de tristes preocupaciones, indicó a todos llana i fácilmente el camino de someterse acto continuo, sin discrepancia de nadie entre penin-

---

(1) MITRE, *Historia de Belgrano*, 4.<sup>a</sup> ed., t. I, p. 230.

sulares i nativos, a la soberanía provisional i gobierno supremo de la junta de Sevilla (1).

«Grande fué el disgusto que ella»—la proclama—«causó en todos los patriotas contra Liniers i la Audiencia. La idea de no tomar parte en la contienda eminentemente nacional i exitante que se ventilaba en España entre los dos pueblos, i de esperar los hechos consumados para atenerse humildemente a ellos, como en la Guerra de Sucesion, fué verdaderamente desgraciada i levantó un grito de reprobacion, del que se aprovecharon los europeos para batir en brecha la reputacion de Liniers, i sublevar el orgullo de los criollos con esa comparacion, de una época de inercia i de postracion con una de gloria i triunfo como la actual.

«Ante esta actitud del país entero, Liniers se encojió, i la

---

(1) Oficios de Liniers i de Goyeneche a Pizarro, de 24 i 25 de Agosto de 1808 respectivamente, que corren a fojas 11 i 6 del *Testimonio del Expediente actuado en la Presidencia*. MS.—Decreto del Virrey, fecha 24 de Agosto de 1808, para que se guarde, cumpla i mande circularmente guardar i cumplir el despacho sevillano de Goyeneche, decreto corriente a fojas 10 vuelta i 11 del citado *Testimonio del Expediente*.—*Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, p. 12.—Oficio del Cabildo de Buenos Aires, fecha 26 de Agosto, que solicita erogaciones para ser remitidas al gobierno supremo de Sevilla, MS. orijinal suscrito autográficamente i dirigido al arzobispo Moxó. Es el mismo cuyo texto se imprimió en Buenos Aires inmediatamente (4.º de cuatro pájinas en la Imp. de Niños Expósitos) titulado en su encabezamiento *Circular del Excelentísimo Cabildo de Buenos Ayres à los del Reyno, y à los Illmos. Prelados del Vireynato*. Su penúltimo aparte comienza: «La ciudad de Buenos-Ayres, que sin antecedentes algunos uniformó en todo sus disposiciones con las de la Suprema Junta de Sevilla.»—Así los cronistas primitivos, como los historiadores modernos rioplatenses, estan contestes en que el sometimiento del Rio de la Plata fué inmediato i unánime a la autoridad soberana de la junta de Sevilla.—La junta de gobierno, formada en Montevideo por la rebelion de Elío, se sometió asimismo sin vacilar, acto continuo del arribo de Goyeneche, i envió a Sevilla diputado munido de documentos para justificar su existencia.—Sacados de la ya rarísima compilacion de Lamas, que se cita aquí al pié de la nota de la página 99, véanse los «Documentos relativos al desconocimiento del virrey Liniers i al establecimiento de la primera junta de gobierno creada en América en 1808,» reproducidos por Calvo en el tomo I, pájinas 88-115 inclusives de sus *Anales Históricos de la América Latina*. De estos documentos consta la inmediata unanimidad.



jura de Fernando VII se realizó el día designado, con tal concurrencia i animacion de parte de todo el pueblo, que fué bien evidente para todos el unánime movimiento de la opinion. El Virrei no se quedó atras, por cierto, en manifestar su lealtad al nuevo soberano lejítimo, i la execracion con que miraba las perfidias i los atentados del usurpador» (1).

## V

Pero a la vuelta de ciertas analogías esternas, diferencias profundas entre la primera i segunda capital del virreinato. Diferencias no solo de ponderacion política i fuerza social, sino tambien de designios en los individuos sobresalientes, de tendencias en las parcialidades militantes, de gravitacion positiva en los intereses i jenial impulso del vecindario regnícola. Además de que, en aquel emporio del Rio de la Plata i de las provincias interiores arjentinas, las recientes victorias han determinado en la sociedad, no ménos que en los poderes mismos preconstituidos, una especie de palpitation democrática, que, no con ser hoi confusa i rudimentaria en sus latidos, es por eso ménos honda ni acierta a perturbar menormente las funciones i el sistema del organismo colonial.

Así como en Chuquisaca allí no habia aun patriotas ni realistas; mas, por efecto de acontecimientos anteriores, dos bandos rivales, el de los europeos i el de los nativos, ya asomaban cabeza en el escenario político; asomaban en ademan de aprovechar para sus pretensiones respectivas los trastornos de la metrópoli.

Cuando las invasiones inglesas, los europeos españoles habian obtenido que los ciudadanos se armaran por denominaciones nativas. De aquí los tercios de *arribeños*, *gallegos*, *pardos*, *catalanes* etc. El orgullo de raza hizo a los peninsulares mirar como una mengua el juntarse en las filas con los regnícolas, a quienes consideraban en conjunto como chusma de la sociedad colonial. Pero cuando unos i otros se contaron en sus cuarteles;

---

(1) LOPEZ, *Introduccion a la Historia de la Revolucion Arjentina*, p. 271.

cuando la batalla vino a hacer sentir la pujanza militar de los nativos; cuando la victoria dió a éstos la conciencia i la soberbia de su virilidad cívica, saltó a erguirse, por despecho en los unos i por rivalidad en los otros, un vivísimo espíritu de cuerpo. Manifestóse desde entónces un cierto compañerismo del suelo, compañerismo mal prevenido contra los poseedores de una supremacía allí inveterada, pero que habia perdido ya toda su realidad imponente. Aquel sentimiento de repulsion que la clase inferior nativa abrigaba contra la clase privilegiada que *venia de afuera*, que venia a dirigir i a usufructuar el establecimiento colonial, dejó de ser como quiera una antipatía suelta i sin cohesion entre los individuos, cobró la intensidad i creces de un impulso colectivo, se organizó en bando suficientemente caracterizado, bando predispuesto contra otro no ménos bien definido asimismo, i que declaraba su antagonismo desdeñoso hasta en el sonido de su nombre.

El bando de los españoles europeos, encabezado por el alcalde de primer voto don Martín Alzaga, hombre resuelto, bienquisto i engreido, habia dado en mirar a Liniers con inquina i desden i como jefe improvisado, extranjero por añadidura, sin títulos valaderos para rejir la colonia en representacion del rei. La rivalidad entre Liniers i Alzaga era tan pública como acerba hácia el promedio de 1808. Por eso mismo tambien el bando de los regnicolas, que nunca olvidó que el encumbramiento altísimo del actual virrei habia sido hechura suya despues de la victoria, i que contó siempre con las milicias nativas para cualquier evento de las circunstancias, ántes que como a virrei, consideraba a Liniers como a su jenuino jefe militar i su caudillo, a quien era necesario sostener en el mando a toda costa, pese a quien pese. Por su parte aquél, entendiendo bien que eran su base de poder, habia resistido el desarme de los cuerpos nativos solicitado por los europeos.

Hasta aquí estos dos bandos no eran en rigor sino dos corrientes etnológicas surjidas del fondo de la sociabilidad colonial, surjidas durante el sacudimiento de las invasiones inglesas, que habian sido efecto del desarme de España por la guerra europea i de su nula accion marítima en la colonia. La rebelion de Elío en Montevideo el 21 de Setiembre de 1808, i la próxi-

ma intentona de Alzaga en Buenos Aires el 1.º de Enero de 1809, denotan bien a las claras que esas divisiones, tan animosas como fueran, no podían por el pronto abrigar mas intento que el respectivo a la persona de Liniers, o, si se quiere, al gobierno superior del virreinato, a fin de restablecer en éste el predominio absoluto de los europeos, no ménos que para resistirlo en alivio o ventaja de los vásallos regnicolas. Sino que, a presencia de los desastres mismos de la metrópoli, del consiguiente debilitamiento i aun ruina de la autoridad de ésta en la colonia, urgía en la faccion europea el interes inaplazable, el ánsia apasionada, de estar cuanto ántes en posesion del mando del virreinato, a fin de no perder en el conflicto, ántes bien para ensanchar, si cabe, su condicion privilegiada i preponderante, conforme al existente sistema colonial.

## VI

Instancias se habian hecho a la metrópoli para que resguardara de nueva invasion inglesa el Rio de la Plata; i, sea ufanía i francesismo solamente, sea interes en conseguir del aliado contra ingleses el armamento que de la Corte en vano se obtenia, es lo cierto que Liniers, pocos dias despues de la Reconquista, habíase cortesantemente dirijido a Napoleon comunicándole las peripecias de aquella gran jornada. Al año siguiente, vencedor otra vez de los ingleses en la Defensa, habia de nuevo rendido sus laureles con análogo fin al gran capitán del siglo (1).

Despues de la proclama del 15 de Agosto, que hiciera pública la oferta de Napoleon de estender tambien al Plata su proteccion a mano armada, i como tampoco nunca habia su autor hecho misterio de aquellas comunicaciones oficiales, los enemigos de Liniers, tomando pié del hecho, no ménos que de otros antecedentes propios del carácter indeciso i poco avisado del virrei, se echaron a desconfiar de su lealtad ante el vulgo i a hacer

---

(1) MITRE ha ilustrado bien este punto publicando el primero uno de estos documentos. Véase su texto en el Apéndice al tomo I de la *Historia de Belgrano*, 4.ª edicion, a las pájinas 507.—MITRE, *Comprobaciones. Primera Parte*, pájinas 212 i 213.

cundir por dondequiera sospechas a cuál mas infundadas i aparentes.

Con todo lo cual, i no carecer de tachas su administracion ni sus costumbres, el crédito de Liniers, i si decimos mas bien su popularidad en el Rio de la Plata, destinada estaba sin remedio a perecer dentro de poco aun entre sus propios sostenedores; siendo cosa resaltante que los naturales andaban allí mui temerosos por su país, i eran a tal punto hostiles a la influencia francesa, que todos sin escepcion estarian resueltos a rechazarla con las armas. De suerte que si el bando de los europeos, el año 1808, hubiera tenido paciencia i jefes de seso i flema, que no Alzaga i Elío, a poco andar hubiese quedado fuera de la escena Liniers por mano de la metrópoli, con asentimiento de la opinion pública.

Pero sucedió que, en vez de aguardar el logro de ciertas jestionnes llevadas a la península para perder a Liniers, aquellos dos ambiciosos, puestos de acuerdo juntamente en su política i su saña, no temieron proceder por las vias de hecho contra el majistrado lejítimo, i a trueque de derrocarlo echaron en la colonia mano del ejemplo revolucionario. Al efecto, i sabedor Alzaga que la parcialidad de peninsulares no podia contrarrestar en la capital la influencia política i militar de los nativos, buscó i halló punto de apoyo esterno en una plaza fuerte, guarnecida por veteranos españoles, que podía cualquier día pronunciarse contra el Virrei sin peligro alguno. Tal era Montevideo. A mayor abundamiento preponderaban allí, sin mínimo contrapeso, los vecinos europeos i otros privilegiados del monopolio o del contrabando, i gobernaba el brigadier don Francisco Javier Elío, peninsular impetuoso i bravo, algo fanfarron, i cuya índole desconfiada, al decir de sus coetáneos, anduvo entónces aquí o allá, al trasluz de su odio a Liniers, percibiendo traiciones francesas o portuguesas contra la dominacion de España en el Rio de la Plata.

La sedicion de Montevideo no es de estas pájinas. Conviene, sí, decir de pasada que va a tener resonancia de un extremo al otro del Alto-Perú. Preparando el 1.º de Enero de Buenos Aires, bien puede decirse que ella tuvo su parte en causar, entre otros efectos de dicha tentativa, el abatimiento allí del bando

europeo, la disolucion de tres de sus cuerpos militares, el progreso avizor del espíritu regnicola en sentido cada vez ménos colonial, esto es, mas conforme al interes patrio de valerse todos en grupo contra el monopolio de los privilegiados altaneros, valerse política i militarmente, siempre en union fiel con la metrópoli bajo Fernando VII o de un gobierno provisional que bien lo representara (1). A la verdad, Liniers quedaba mas caudillo que nunca de los criollos i mestizos arjentinos; pero, con eso mismo, mas bien señalado a la desconfianza de la metrópoli, i por ende mayormente propio para poderse obrar dentro de poco, eliminando su persona, una jeneral reaccion absolutista anti-regnicola (2).

## VII

No así mucho las cosas en el Alto-Perú, donde en fines de Setiembre, segun ya se dijo, resonaban a la vez, para mayor popularidad de Fernando VII, la jura del rei a quien temian cautivo, i la proclama del Virrei a quien temian traidor. Los atentados de Elfo i de Alzaga moverán la audacia oposicionista de los Oidores contra aquel caudillo de esos nativos, pero tambien contra

---

(1) Mas de un historiador rioplatense moderno ha referido, con festinacion de 1808, designios i planes politicos que, segun la crónica sacada de los documentos por ellos mismos, i segun lo que resulta de sus controversias unos con otros sobre interpretacion de los hechos, no pertenecen sino a un estado esterno i de los espiritus, a un estado consiguiente a la reaccion absolutista del promedio de 1809.

(2) Ademas de los cronistas que diremos primitivos, como ser Funes, Moreno, Núñez, Sagui, he leído los escritos de los señores Mitre i López, de nuestros días, sobre el gran acontecimiento de la revolucion arjentina de 1810, i sobre sus antecedentes desde las invasiones inglesas, separacion de Montevideo etc. Es asunto interesantísimo de estudio, i que se presta como fenómeno sociológico a muchas consideraciones luminosas. Tambien he compulsado las colecciones impresas de documentos pertinentes. Para los puntos en manera tan somera dichos en el texto, a mas de estudiar las dos obras de donde copio dos lugares importantes, he procurado instruirme en la polémica historiográfica habida estando yo en Buenos Aires el año 1882, i que consta esencialmente de cuatro amenisimos volúmenes, muy sustanciales: los dos de *Comprobaciones Históricas* por Mitre, i los dos por López que se titulan *Refutacion de las «Comprobaciones Históricas.»*

la reaccion anti-americana de los europeos del Plata, i contra cualquiera soberanía peninsular que no fuese la de Fernando VII en persona. Porque, a lo ménos en Chuquisaca, no el descrédito i desautorizacion del Virrei, sino la desautorizacion i el descrédito de la metrópoli misma, jeneraron con fuerza, desde últimos de Octubre, la tendencia subversiva de los ánimos regnícolas superiores; i porque allí la trasformacion era mas bien de las opiniones que de los elementos políticos del gobierno, i ella no evolucionaba lenta i vigorosamente en la esfera positiva de los intereses sociales, como sucedió en Buenos Aires, sino mentalmente, o si decimos jurídicamente, en el órden radical de las ideas, con asomos de dicha tendencia en los dias de la jura solemne de don Fernando VII.

En efecto, el amagado señorío americano de este monarca es en tales circunstancias, cual si dijéramos un atrayente i comun centro de asamblea, un núcleo de enerjía sociolójica que conglomerera las razas i las castas en torno i al amor de un caudillo. Por vez primera asoma cabeza, dentro el horizonte de las encerradas provincias, un principio tal i tan bastante como éste para servir de causa nacional de un extremo al otro del Alto-Perú. Pero es lo cierto que este plebiscito, el postrero de la soñolienta colonia sumisa a lejana metrópoli, no es todavía causa nacional sino en una manera rudimentaria.

¿Cómo es que andando unos pocos meses, ántes que en ninguna otra colonia americana, el presente voto público va a bastardear de su levadura colonial? Fernando VII, objeto hoi de la simpatía mas sincera de todas las jentes en el Alto-Perú, será mañana para muchísimos apénas un nombre vano, una divisa irrisoria para mejor romper con el hábito, avasallar las muchedumbres, i emanciparse de la metrópoli. «Obra a la vez maquiavélica i ambiciosa de los Doctores de Chuquisaca,» han dicho testimonios de oríjen realista confirmados por la tradicion constante del pais.

Pero si duda no puede caber hoi sobre que fueron ellos los jeneradores del movimiento, i si esto mismo sirve para esplicar la antelacion de éste, no ménos que la maestría con que fueron envueltos en él los Oidores i otros peninsulares de valimiento so capa de primordiales beneficiados, hai que abribuir a las trope-

lías i cadalsos de Goyeneche su parte de impulso en la rapidez por la ira del paisanaje. En cuanto a lo temprano de la hora, el virrei Abascal cree que inmediatamente despues de las invasiones inglesas (1). Con precision Cañete cree,—i era testigo ocular,—que cuando ménos en la última quincena de Octubre i primeros días de Noviembre. Comenzaron entónces a escavarse las galerías para minar por sus cimientos las instituciones coloniales. I es de presumir que los primeros trabajos hubieron de ser, sin ir léjos todavía, para conquistarse prosélitos en el gremio mismo de los fidelísimos Doctores (2).

### VIII

Por otro lado, no es ménos efectivo ni ménos conducente que, en circunstancias de estar ahora puestas de pié las provincias para afirmar su fidelidad al desposeído rei nuevo, el espíritu público de la ciudad letrada, o sea el de sus hombres mas intelectuales, queda colocado desde el día de la fecha, a virtud del desenvolvimiento lójico de las ideas, dentro de un período evolutivo cuya continuidad será inevitable. Porque, esto es de sentido comun, en el ejercicio de su actividad innata obedece el entendimiento a leyes de induccion i de deduccion forzosas; i la mente

---

(1) Relacion de su gobierno presentada a su sucesor, en el tomo II de los *Documentos Históricos del Perú*, publicados por Odriozola, pájinas 146 i 147.

(2) «Miéntras tanto se acercaba a estas Provincias el sagaz Diputado por Sevilla levantaron, los discolos, un tormentoso nublado de noticias las mas ominosas para revolver al Reino, creyendo erradamente que España seria sojuzgada por Francia, para cuyo caso trataron ya de disponer los ánimos sediciosos a una Revolucion jeneral por el interés de tomar i partir entre si mismos el gobierno del Perú»—(*Alto Perú*)—«bajo del título especioso de mantener su integridad para el Señor Don Fernando VII, ocultando las miras secretas que llevaban de proscribir este sagrado nombre luego que, alucinados ya los pueblos de esta lisonjera idea, se entregasen al arbitrio de los caudillos de la rebelion.» Informe de Cañete en el *Espediente que contiene la instancia del Excmo. Señor Don Ramon de Pizarro sobre que a él le corresponde, como a Oficial de mayor graduacion, y conforme a la Real Orden de 23 de Octubre de 1806, el mando político, militar y Presidencia en las actuales circunstancias. Año de 1814. MS. orijinal, en 18 fojas; f. 10.*

de los juristas que hoy rechazan unánimes el anglificarse i el afrancesarse, está, sin ellos mismos advertirlo, espuesta de un momento a otro, está espuesta por estension i analogía de principios, mientras dure la actual guerra de la metrópoli para su propia independencia, a no querer tampoco para su país propio en adelante ninguna extranjera dominacion.

Es otra cosa digna de advertirse que, junto con la actual decision contra la soberanía francesa, decision unida al recuerdo del alarma del año anterior contra los ingleses, penetró claramente en el intelecto de la plebe de Chuquisaca la idea cívica, por no darle otro nombre, sobre la existencia de ciertos motivos que debian unir en comunidad jeneral esta provincia con las demas del Alto-Perú (1). De suerte que muy en congruencia de la gravitacion de los espíritus superiores hácia la autonomía del gobierno propio, el vecindario entero de la ciudad, con un conocimiento ménos rudimentario que el año último de lo jenuinamente patriótico, ya mas adelantado en sus ideas sobre las relaciones mediante entre la metrópoli i la colonia, con una conciencia ménos material del peligro i por eso mismo mas alta i previsora, entraba estos días a iniciarse con amplitud en el sentimiento altoperuano sobre la seguridad de la tierra.

Un escrito de la libelacion, que por su llaneza de lenguaje i su falta completa de citas eruditas, se ve que estuvo destinado a la lectura vulgar, decia en estos momentos:

"I yo digo que la medalla significa que nuestro monarca augusto está grabado en la plata pura de nuestros corazones leales, i que la escarapela es nuestro distintivo patriano a la frente

---

(1) Pudiera citar una variedad de hechos indirectos; pero existen otros de mayor claridad. En propuesta de Octubre 6 de 1808, el maestro armero Gregorio Ayllon se ofrece, sin mayor costo del real erario, a pasar a componer con sus operarios prontamente la fusilería de Oruro, por si conviniere armar a esos mineros en defensa del país. MS. orijinal.—Pedro Gárate, por si i por otros oficiales de farolería, pide recomendacion ante ese gobernador para ir a ofrecer en Cochabamba sus servicios en la hechura i compostura de armas blancas i de fuego. Chuquisaca, 1808. MS.—Nada mas notable, desde el año anterior, que la presentacion del gremio de carpinteros ofreciéndose a pelear contra los ingleses en los tercios armados que hubieren de levantarse en estas provincias. Véase aquí una de las notas de la página 5.



de los enemigos de nuestro Rei, que son tambien los nuestros. Ellos pretenden la usurpacion de estos dominios, poseidos lejí- timamente por él, i cuyas riquezas de minas codician, i los que son nuestra tierra natural, que debemos defender, así como nosotros somos todos unas plantas numerosísimas con sus raices en toda ella (2).

## IX

Aprovechando el pésimo temple de la atmósfera social respecto de Liniers, con ocasion de un negocio que entrañaba importancia política, la Audiencia logró dejar malquista desde estos días i burlada en su distrito la autoridad del jefe del virreinato.

Todavía bajo la inquietud de nuevos amagos de Inglaterra en el Rio de la Plata, i mas que todo apremiado por los ahogos crecientes del erario, habia, en el promedio de Julio de este año, dictado Liniers providencia suficientemente asesorada para que, conforme a cierta regulacion jeneral del reparto ya hecha por una junta en Buenos Aires, las ciudades i villas del virreinato se prestaran entre todas a erogar, precisa, pero al mismo tiempo voluntaria i patrióticamente, *un millon cuarenta i dos mil pesos* cada año hasta el definitivo ajuste de la paz entre las metrópolis. Liniers habia conferido al Cabildo de Buenos Aires el arduo encargo de hacer efectivo el cobro de esta contribucion estraordinaria. Fió al prestigio, de que aquel cuerpo gozaba en todo el virreinato, la posibilidad de obtener del espíritu público este auxilio por mano de los respectivos cabildos provinciales. Circuló órdenes para que los intendentes i los prelados auxiliaran las providencias que estos últimos dictasen a fin de alcanzar el entero i logro del impuesto. Pidió especialmente al metropolitano Arzobispo i a los obispos que exhortaran a los párrocos de indios altoperuanos, para que dejasen en las reales cajas hasta la paz aquella parte de sus sínodos que no les fuere necesaria para su subsistencia.

De todo acababan de quedar advertidas las autoridades del Alto-Perú cuando llegaron en Agosto las estraordinarias noti-

(2) *Ensaladilla de la escarabeia i la medalla*. Chuquisaca, 1808. MS.

cias de Aranjuez, que tanto suspendieron la atención pública por su naturaleza triste i sus tristes presajios. Mui presto, como se sabe, llegaban tambien las terribles noticias de Bayona, Madrid i Sevilla, que a su colmo llevaron, no ya la pena, sino el estupor de las jentes en todo el virreinato. Nadie se acordó entonces en Chuquisaca de que *cincuenta mil pesos* habian correspondido, en el reparto del impuesto patriótico, al distrito del ayuntamiento de La Plata. Pero de resultas de las novedades de la península comenózase luego a hablar de tentativas francesas, i ya tambien un poco, como luego se verá, de tentativas portuguesas, en estos dominios. I estos nuevos reclamos temerosos sacaron del olvido el cupo de la contribucion. El Virrei i el Cabildo de Buenos Aires acababan en el correo de Octubre de encararse, acerca del gran donativo jeneral, a las autoridades civiles i eclesiásticas, i mui ahincadamente a los ayuntamientos altoperuanos.

Esta incitativa llegó a Chuquisaca cuando la cobranza de otro donativo, de que se hablará mas adelante, estaba disturbando a las jentes de iglesia de la arquidiócesis. Porque los pediguños de un lado, i del suyo los vocabularios i caramillos de la ciudad, zainos como siempre estos últimos, i ahora soplando i resoplando entre clérigos, i tal como si fueran todos juntos una manga de polvo arremolinada en la calle para cegar transeuntes i cernirse por puertas i ventanas, habian lanzado del suelo a los tejados una ventolera inclemente de tachas i objeciones i estorbos localistas contra aquella derrama pecuniaria. Provenia esta última de una iniciativa de Moxó, i la manga era para intimidar a los colectores de Moxó i a Moxó mismo. Todo mueve a creer que uno de los intentos de aquella bocanada fué pasmar en flor los frutos de la política del mitrado, o como otro dijo, "convertir la flor en espinas de desconcepto". I sean quienes fueren los promovedores, es lo cierto que los ministros no podian dejar pasar la ráfaga sin robustecerla con un impulso cualquiera de su autoridad. Para ello se declararon en abierta oposicion a todo donativo.

Tarea fácil. Bien sabian ellos que, en tales momentos, acaso no habia proyecto mas impopular que imponer una contribucion cualquiera, por corta que fuese. No tenian mas que levantar la

vara de justicia a la altura de los bolsillos en ademan improbatório. Al punto i como a una seña quedarían todos éstos cerrados con nudo ciego. Despues no quedaria a los impondedores o ejecutores otro gaje que la odiosidad del intento. El tribunal miéntras tanto podria cosechar a manos llenas las primicias del público agrado. Buena parte de estas menudencias de la jornada, que dieron mucho que hablar i que escribir, pasaban ántes o acabaron de realizarse despues de la jura.

## X

Tan luego como corrió que a la Presidencia i al Cabildo les habia traído el correo órdenes tocantes al donativo civil, el fiscal Lopez Andreu se dirijió por carta de requerimiento a la primera i al segundo, i tambien al rejio tribunal de Chárças. Exijia que se le exhibiesen al punto las órdenes que respectivamente se les hubieran comunicado por el superior gobierno para cobrar, a título de donativo patriótico, un nuevo impuesto o capitacion extraordinaria i anual por indefinido término. Mas que de prisa el Cabildo remitió al tribunal de la Real Audiencia las credenciales que para reparto i cobro le habilitaban. Con lo que, arrojada de las manos la brasa de fuego, se cruzó de brazos aquel cuerpo sin mas entender en el negocio. El tribunal archivó esos pliegos provenientes de la capital; i fué en vano que, reconvenido despues para que los devolviese, se dignara al respecto obedecer las órdenes del Virrei. Junto con esas credenciales fué archivando tambien estos apercebimientos, sin jamas darse por advertido de los términos graves con que era instado a la justificacion del proceder.

Escusado es advertir que el impuesto de los 50,000 pesos quedó ahogado en jérmen, sin mas trabajo que el ya referido requerimiento i esta pasiva resistencia del tribunal. El monto de algunos donativos civiles quedó en tesorería un año entero. Posible que esto mismo hubiese pasado en las demas provincias altas. E importa añadir que tambien fué requerido el Arzobispo acerca de su eclesiástica colecta. De resultas él igualmente quedó trabado al punto sin remedio. La dilijencia de su

colecta ya llevaba recorridas unas dos tercias partes de su fragosísimo camino.

Sino que fué retórica de los Oidores decir, como decian entonces, en tono de franco desasosiego, que ellos iban a ver modos de desbaratar estas i otras exaciones, forzadas en esencia i en la ocasion insoportable para estos buenos vasallos. I pintaban con vivos colores mil circunstancias de estremada penuria en estas provincias altas, donde la minería estaba efectivamente en plena decadencia, i sin jiro el comercio, i la agricultura sin cosechas, i reinaba en suma por dondequiera una gran carestía de recursos.

«Pero aun cuando así no fuera:»—añadían los compasivos Oidores—«¿en cuál tiempo se pudiera nunca considerar tolerable el sacarle 1,000 pesos a una comunidad, a otras de a 500 pesos, a un cura 300 pesos, a otro 400, i por este tenor a los demas individuos, como lo ha hecho el prelado? Nó, el tribunal sabrá buscar remedio a estos i otros desórdenes políticos, aun cuando sea mirado como oficioso opositor de medidas que se consideran sábias i acertadas, i aun cuando el Presidente haya de mirar cual un contrario suyo al Acuerdo, i se negare por esto a abrazar dictámenes obvios i seguros» (1).

Desde un principio estimaron ilegal el impuesto de guerra los ministros. Era propio tan solo de las facultades extrasuperiores que Liniers, decian, estaba hoi arrogándose. Con la jura cobró en la sociedad bulto el negocio sobre el impuesto de guerra. Aun mas todavía lo cobró con la gran rogativa pública. Es otra ceremonia platense enormísima de estos dias próximos. La jura i la rogativa: los papeles viejos dicen mucho de ellas. Lo cierto es que allí donde no hai materia física suficiente para

(1) Oficio de Octubre 26 ya citado.—*Testimonio del expediente que comprende las ordenes del Superior Gobierno de estas provincias sobre contribucion patriótica*. MS. auténtico.—Oficio del Virrei al Presidente en Diciembre 28 de 1808. MS. en testimonio auténtico.—Vista fiscal secreta de Febrero 6 ya citada.—Cuaderno que contiene orijinales los obrados i el oficio del virrei Hidalgo de Cisneros de Noviembre 10 de 1809 a la Audiencia, i que fué consiguiente al envio a Buenos Aires de los donativos que desde Octubre de 1808 habian quedado depositados en las Reales Cajas de La Plata. MS.

jenerar fuerza de hechos, pero sí aptitud para percibir cosas conceptuales, es razon que solemnidades valgan por actos i tengan en la crónica plaza de acontecimientos.

No pasaba lo mismo en Buenos Aires. Allí sí que existia poder verificador, con su numerosa poblacion, importancia comercial progresiva, sociabilidad ménos heterojénea, mayor predominio caucáseo en sus clases dirijentes, puñado de políticos ya en interna i esterna labor tras un autonómico gobierno aunque fuera monárquico. Estaban, ademas, encuartelados, armas al brazo, los tercios mestizos i criollos que reconocian al propio Virrei en persona por caudillo. Pero tambien ¡qué conflictos los de este jefe para pagarles! En sus penurias de plata sellada sus ojos se volvian del lado del Alto Perú. Por eso, el primer temprano estorbo de los ministros al impuesto, fué ya una agresion política enderezada a Liniers. I ello precisamente cuando en torno i encima de este majistrado se trenzaban mui graves complicaciones. (1)

GABRIEL RENÉ MORENO

(Continuará)

---

(1) Acerca del estado político de la capital en los momentos a que el texto se refiere, pueden leerse con gran provecho los capítulos VI i VII de MITRE *Historia de Belgrano*, 4.ª ed., t. I; como asimismo los párrafos XIV i XV de la *Introduccion a la Historia de la Revolucion Argentina* (I vol. 4.º, Buenos Aires, 1881) por D. Vicente Fidel Lopez, i los párrafos XXXIV i XXXV del tomo II de la *Historia de la República Argentina* por el mismo autor.

